

**ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000535372 (00077/ISE/2024/SC)
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 11007223 CEIP SAN IGNACIO
CENTRO: 11007223 CEIP SAN IGNACIO, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 92.300,00 €
IMPORTE IVA: 19.383,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 111.683,00 €
VALOR ESTIMADO: 92.300,00 €

ASISTENTES.

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ . Director de Contratación y Recursos Materiales.

Vocales:

MARIA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Representante de la Asesoría Jurídica.

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

M^a LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial


Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit

En Camas, siendo las 10:30 horas del día 19 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 12 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	19/08/2024	
	MANUEL CORTES ROMERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PC7JPLJTNHW4R8XUG5MGJKJM	PÁGINA	1/2	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 1 de agosto de 2024:

PERSONA LICITADORA
B28871192 – ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificado la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES, SLU

- El licitador aporta nueva escritura de revocación de apoderamiento o autorización poder de fecha 04 de julio de 2024. En el registro de licitadores de la Junta de Andalucía no aparece el bastanteo de los poderes de representante de esta escritura, por lo que **deberá aportar poder de representación debidamente bastanteado referido a la escritura de 04 de julio de 2024.**

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 22 de agosto de 2024 a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	FECHA	19/08/2024	
	MANUEL CORTES ROMERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PC7JPLJTNHW4R8XUG5MGJKJM	PÁGINA	2/2	